

RECIBIDO EL 23 DE ENERO DE 2021 - ACEPTADO EL 24 DE FEBRERO DE 2021

DECÍAN QUE LA MUJER SOLO SIRVE PARA SONREIR, SALUDAR Y CUIDAR LOS NIÑOS. REPRESENTACIONES DE ACTORES EDUCATIVOS SOBRE GÉNERO Y SEXUALIDAD

THEY SAID THAT THE WOMAN ONLY SERVES TO SMILE, GREET AND BE IN THE HOUSE. REPRESENTATIONS OF EDUCATIONAL ACTORS ON GENDER AND SEXUALITY

Yenis Yances Padilla¹

Audin Aloiso Gamboa Suárez²

Raúl Prada Núñez³

RESUMEN

El presente artículo muestra los resultados de un estudio que pretendió comprender las representaciones que tienen estudiantes de cuatro instituciones de educación básica y media de la ciudad de Montería – Córdoba (Colombia) sobre género y la sexualidad. El

¹ Doctora en Ciencias de la Educación (Rudecolombia). Directora Administrativa de Discapacidad del Departamento de Córdoba (Colombia). Correo: yances18@hotmail.com, ORCID 0000-0002-3627-1908

² Doctor en Ciencias de la Educación (Rudecolombia). Docente Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia). Correo: audingamboa@ufps.edu.co. ORCID 0000-0001-9755-6408

³ Magister en Ingeniería de análisis de datos, mejora de procesos y toma de decisiones (Universidad Politécnica de Valencia-España). Docente Universidad Francisco de Paula Santander. Correo: raulprada@ufps.edu.co. ORCID 0000-0001-6145-1786

paradigma metodológico se orientó desde el enfoque cualitativo – hermenéutico y se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de la información. Los resultados evidencian que el machismo es una actitud recurrente en los hogares, en el colegio y en otros espacios sociales. Este fenómeno se percibe como una herencia cultural que siempre ha permeado los contextos donde los estudiantes interactúan y que se asume como un comportamiento normal que siempre ha estado presente en la región donde están ubicadas las instituciones objeto de estudio.

PALABRAS CLAVE: educación sexual; diversidad; igualdad de género; sexualidad

ABSTRACT

This article shows the results of a study that sought to understand the representations that students from four basic and secondary education institutions in the city of Montería - Córdoba (Colombia). Have about gender and sexuality. The methodological paradigm was oriented from the qualitative-hermeneutical approach and the semi-structured interview was used as a technique for collecting information. The results show that machismo is a recurring attitude at home, at school and in other social spaces. This phenomenon is seen as a cultural heritage that has always permeated the contexts where students interact and that is assumed as a normal behavior that has always been present in the region where the institutions under study are located.

KEYWORDS: sexual education; diversity; gender equality; sexuality

INTRODUCCIÓN

Una situación que merece destacarse sobre el **género** y la sexualidad es el reconocimiento de la discriminación a la cual ha sido sometida la mujer en nuestra sociedad patriarcal y la necesidad de promover transformaciones de naturaleza cultural que contribuyan a la igualdad de género.

Esta categoría permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas (Ministerio de Educación Nacional y Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2008)

Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de

ciudadanas plenas: las reconoce como actrices válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les permitan el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera “reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia”. (Mineducación y UNFPA, 2008a, p. 8)

De este modo y desde la perspectiva de Foucault (2006, 2007), se puede establecer que el discurso basado en los derechos sexuales y reproductivos opera como una técnica jurídico-legal de seguridad que logra dos objetivos de manera simultánea: en primer lugar, promueven una mayor libertad en el ámbito de la sexualidad mediante el reconocimiento de identidades, conductas y prácticas; en segundo lugar, ejercen una acción restrictiva y de control sobre los marcos jurídicos de los estados en lo referente a la legislación sobre derechos humanos.

En el mismo sentido, Milisenda (2016) afirma que

... podemos delinear algunos efectos que se producen con los derechos sexuales como técnica jurídica de seguridad. En primer lugar, conectan una serie de individuos, desde la identificación de las causas que los constriñen, para generar una población que justifica una determinada intervención política. Para ello, se deben nombrar y especificar las causas, así como los sujetos mediante el uso de categorías que, en el caso de los derechos sexuales, sedimentaron en el uso de orientación sexual e identidad de género (p. 52).

Un punto de importante relevancia para el análisis del género y la sexualidad, es el reconocimiento de la influencia de organismos

internacionales en el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas de educación sexual. Es bien conocido que los programas de formación en competencias, educación sexual, los discursos relativos a los derechos humanos, sociales y reproductivos corresponden a estrategias políticas formuladas a nivel mundial. Es innegable la asociación de estas políticas con las directrices de dominación y vigilancia de las poblaciones que establecen los grupos dominantes del sistema capitalista en los campos de la geo-estrategia mundial, la geo-economía y el orden financiero.

Las estructuras objetivas de la sociedad (campo económico, social, político, cultural, científico, entre otros) ejercen una acción condicionante sobre los individuos, generando una subjetividad que determina su forma de pensar, sentir y actuar. Se trata de una relación de doble implicación donde a su vez la subjetividad creada valida esas estructuras como naturales y legítimas (Bourdieu, 1976). Un ejemplo de esta subjetividad es la creada en todos los individuos (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) por el sistema educativo y sus políticas públicas de educación sexual. Aquí también resulta valiosa la interpretación dada por la teoría marxista cuando considera que las acciones pedagógicas están estructuradas y destinadas a reproducir y preservar la ideología e intereses de las clases dominantes o grupos de poder.

Estupiñán (2011), explica cómo los mecanismos de vigilancia imperantes en la institución escolar configuran subjetividades en los jóvenes y adolescentes:

...los discursos encaminados a la construcción del cuerpo en la escuela configuran mecanismos de auto-vigilancia, hetero-vigilancia y co-vigilancia, en donde se involucra el sí mismo, los otros (es decir los pares), y ellos (constituido por los docentes), generando como resultado el control y el gobierno de los cuerpos de los cuales se

producen subjetividades moduladas. Esto permite proporcionar ciertos conocimientos que posibilitan determinadas acciones encaminadas a disminuir las problemáticas que las/los jóvenes y adolescentes generan a la sociedad, en este caso, producto de sus prácticas sexuales y/o reproductivas: fecundidad, morbilidad, embarazos prematuros y mortalidad (p. 87).

Frente al discurso sobre los derechos humanos, equidad de género, diversidad sexual y su relación con la pedagogía, Estupiñán (2011) señala que:

Entonces, junto a la lógica de derechos humanos subyacen las bases para garantizar libertad, equidad, diversidad y respeto: la autodeterminación y la responsabilidad con sí mismo, los demás y el entorno. Estos mecanismos hacen parte de una pedagogía en la que hay una enfermiza preocupación por hacer de los cuerpos infantiles y juveniles cuerpos “bien educados” (p. 92).

De acuerdo con Bourdieu (1976), un campo es el espacio que resulta de las interacciones en torno a intereses compartidos; es un lugar donde se genera una dinámica de posiciones y relaciones, donde se desarrolla una lucha permanente. Como resultado de esta lucha se establecen relaciones de fuerza o relaciones de poder. Siempre en un campo existirán dominantes y dominados.

METODOLOGÍA

La presente investigación se basó en el paradigma cualitativo, pues su interés fue descubrir fenómenos educativos para comprenderlos y construir significados de los mismos; tener una visión holística de la realidad; centrarse en los sujetos de la educación y adaptar los instrumentos de la investigación al objeto de estudio.

El método empleado está orientado por la Hermenéutica, que según Ricoeur (1987), se define como la teoría de las reglas que gobiernan una exégesis, es decir, una interpretación de un texto particular o una colección de signos susceptible de ser considerada como un texto. En esta perspectiva, uno de los conceptos básicos es el de “círculo hermenéutico” que describe el movimiento entre la forma de ser del intérprete y el ser que es revelado por el texto (Gamboa, 2016).

La técnica para la recolección de los datos fue la entrevista semiestructurada para lograr una relación dialógica entre los sujetos de investigación y los investigadores. Esta es una técnica de exploración del sentir, de las vivencias y de las utopías de los sujetos. En concordancia con el método hermenéutico, la entrevista según Gadamer (1975), busca que el investigador se implique en un diálogo con el otro en un intento de llegar a una mutua comprensión del significado e intenciones que están detrás de las expresiones de cada uno.

La muestra estuvo conformada por 38 estudiantes de los grados décimo y undécimo de cuatro instituciones educativas de la ciudad de Montería – Córdoba, con edades que oscilan entre los 14 y 16 años. El criterio de muestreo se determinó teniendo en cuenta la permanencia de los estudiantes en la institución, es decir que hayan cursado la mayoría de grados y de esta manera analizar y obtener datos con mayor profundidad sobre género y sexualidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Igualdad de género: Una perspectiva desde el machismo

La igualdad de género hace parte recurrente de los discursos de los estudiantes desde elementos culturales como educativos. Esta categoría que emerge del estudio supone el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la

ciudadanía, no solamente política sino también civil y social. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres (Organización de las Naciones Unidas-ONU, 2015).

La igualdad de género ha sido foco de múltiples investigaciones donde se analizan elementos como la inserción laboral (Abramo, 2006; Pérez et al., 2010), el papel de la mujer en la política (Buvinic y Rosa, 2014) y la violencia contra las mujeres (Hermoso y Davila, 2019). Estos estudios convergen en concluir que si bien se han alcanzado algunos avances en temas de igualdad de género todavía persiste una realidad de inequidad en casi todos los ámbitos, potencializada por la violencia física y simbólica en contra de la mujer, que se manifiesta de múltiples formas, las cuales establecen situaciones de discriminación, injusticia y opresión. Por esta razón, es un imperativo asumir lo que se conoce como una perspectiva de género, entendiéndose el concepto género como una construcción social y cultural fundamentada en las diferencias biológicas entre los sexos, lo que ha contribuido a situaciones de desigualdad y discriminación en contra de la mujer (Mineducación y UNFPA, 2008b).

De esta manera, Lagarde (1996) citado por Casas y Cabezas (2016) considera que

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos

que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen (p. 15).

Es notoria en la región la influencia del patriarcado, que ha entronizado al machismo como comportamiento cultural ampliamente aceptado y sobre el cual giran todas las relaciones de naturaleza social que se establecen entre hombre y mujer. Esta situación se hace evidente en las declaraciones de los estudiantes al señalar que:

El machismo ha estado en la sociedad desde sus comienzos, y pues es básicamente una forma de resaltar la autoridad que tiene el hombre sobre la mujer, incluso sobre sus propios hijos. También se decía que la mujer siempre debía mantener una sonrisa en el rostro, entonces eso es como una proyección del machismo a la figura de la mujer, ya que decían que la mujer solo servía para sonreír, saludar y estar en la casa (Entrevista 1, 2019; Entrevistado 3, 2019).

Otros participantes señalan que

el hombre representa autoridad y desde su infancia se le enseñó lo mismo, como que la mujer es la que tiene que hacer la comida, la mujer es la que barre, la mujer es la que trapea y el hombre puede quedarse a dormir hasta el mediodía, después se levanta y almuerza (Entrevista 12, 2019).

Estos discursos son propios de zonas que históricamente han sido de tradición machista, como es el caso de algunas regiones de la Costa Atlántica, sin embargo autores como Banchs (1999), resaltan los logros alcanzados por movimientos feministas, en especial la resignificación de las identidades de género, en sociedades patriarcales definidas exclusivamente para hombres, donde la situación de subordinación de la mujer ha permanecido oculta.

Para Castells (2014), el patriarcado además de controlar las relaciones personales, sociales y culturales también maneja las instituciones políticas, sociales, económicas y religiosas, siendo todas ellas responsables de prácticas excluyentes y discriminatorias contra la mujer. Esta discriminación es latente en los discursos de los estudiantes al manifestar: que “la mujer se discrimina en lo social, lo físico y lo psicológico; por lo general, la mujer siempre es la que termina maltratada en todos los ámbitos de la sociedad y siempre es a la que juzgan” (Entrevistado 25, 2019).

Sin embargo, otros relatos afirman que

En la sociedad actual se han eliminado varios tabús de la mujer, que ella era la que se queda en casa, que el hombre era el que trabajaba, sino que se le ha intentado dar como una especie de igualdad de género con respecto a las mujeres (Entrevistado 17, 2019).

Estos enunciados de los estudiantes reafirman las luchas adelantadas por el movimiento feminista y otros grupos sociales de avanzada han tenido como objetivo fundamental la supresión de todas las situaciones de injusticia y opresión a las que ha sido sometida la mujer en las sociedades patriarcales a través de la historia. Las transformaciones sociales y políticas que implica la superación de las limitaciones de la vida privada para progresivamente conquistar espacios de la esfera pública que tradicionalmente han sido propiedad exclusiva de los hombres, son sorprendentes y reivindican la identidad femenina, especialmente en las sociedades occidentales (Banchs, 1999). Para Casas y Cabezas (2016), el movimiento feminista ha logrado crear una nueva cultura de expresión básica de la libertad sexual separada de la reproducción en función de las propias decisiones de las mujeres mismas como ciudadanas activas de primera categoría.

Si bien estos discursos se arraigan al tema cultural para los estudiantes, la formación intelectual es un factor que contribuye a superar las condiciones de injusticia y desigualdad de género; la escolaridad está relacionada con los procesos de cambio y liderazgo desarrollados por las mujeres. En este punto se hace relevante la importancia que tiene la educación en los procesos de la formación humana. Es una formación que debe estar dirigida al desarrollo de todas las dimensiones del sujeto, concibiéndolo en una perspectiva totalizadora (Campo y Restrepo, 2000). En este sentido, se deben considerar las intencionalidades de los modelos pedagógicos vigentes, los cuales se convierten en constructores de un proyecto de humanidad y la realidad que se vislumbra desde la perspectiva de los estudiantes plantea una reflexión muy profunda:

Igualdad de género y Violencia contra la mujer

Otra subcategoría relacionada con la igualdad de género es la violencia de género, la cual según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1996) es:

... el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer (p. 8).

Casas y Cabezas (2016) al analizar el fenómeno de la violencia contra la mujer, enumeran una gran cantidad de delitos que se cometen alrededor del mundo y en especial en América Latina, los cuales se convierten en manifestaciones de la violación de los derechos sexuales y reproductivos del género femenino: delitos contra la libertad sexual, violaciones, trata de personas, explotación sexual, persecución por orientación sexual y perpetración de crímenes de odio. Se mencionan también las muertes por partos riesgosos debido a la negación del aborto, esterilizaciones forzadas, la negación al acceso a métodos anticonceptivos y la atención hospitalaria de cuidados obstétricos, entre otros.

Las desigualdades de género reflejadas en todas estas expresiones de violencia, desde las más íntimas e invisibilizadas hasta las más notorias y flagrantes, ponen a las mujeres en una situación de constante vulnerabilidad. Huelga poner el acento en la interseccionalidad de la violencia de género, es decir, de los diferentes tipos de discriminación cruzada que se da cuando confluyen distintas variables, ya sea etnia, género, clase social, edad, lugar de residencia (Casas y Cabezas, 2016).

Con respecto a estas afirmaciones, algunos jóvenes señalan que “en la costa es muy común ver a los hombres golpeando a las mujeres, tengo un vecino que todos los fines de semana le pega a su esposa y a sus hijas, por lo general cuando llega borracho” (Entrevistado 14, 2019).

Así mismo los estudiantes afirman que para evitar este tipo de violencia el “Estado debe hacer más campañas de educación sexual pero no solamente en temas de evitar embarazos, si no también de evitar el maltrato a la mujer” (Entrevistado 36, 2019).

Ante esta realidad, es importante reforzar de una manera más categórica la perspectiva de género en la legislación internacional que considera el conjunto de Derechos Humanos, Sociales y

Reproductivos. Es fundamental para el logro de este objetivo, desligar la representación de la sexualidad de los procesos reproductivos, una asociación que ha tenido consecuencias muy negativas y que todavía persiste en la forma de estereotipos de género, discriminación e injusticia, procesos que se evidencian en la violencia física y simbólica ejercida contra la mujer.

El diseño e implementación de estrategias que permitan la articulación entre las normativas internacionales y nacionales propias de cada uno de los Estados es el camino que posibilita la creación de políticas públicas orientadas al respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como a la supresión de toda forma de violencia en contra de la mujer (Casas y Cabezas, 2016).

Igualdad de género y Diversidad sexual

En referencia a la categoría de igualdad de género, surge un elemento importante en los enunciados de los estudiantes donde interviene la diversidad sexual, esta entendida como la diferencia existente respecto a la heterosexualidad, el comportamiento que desde lo cultural y social ha sido establecido como normal o permitido. La diversidad comprende una pluralidad de orientaciones y conductas como la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y el transgénero (Weeks, 2000). De acuerdo con los expertos y teóricos, estas categorías dependen del contexto socio cultural y están en permanente transformación (Hernández, 2001).

Es importante comprender que la diversidad sexual se fundamenta políticamente en la naturaleza pluralista de las democracias modernas, mediante la cual se da un tratamiento igualitario a las diferentes concepciones y percepciones de la realidad de los individuos (Herrán, 2004). El reconocimiento de la diversidad sexual, de sus comunidades y prácticas plantea un importante reto para

los gobiernos democráticos, en términos de igualdad e inclusión. En este sentido Flores (2007) señala que

El pluralismo implica entonces el reconocimiento de la legitimidad del otro y la aceptación de la convivencia entre los que son diferentes. Asimismo, el pluralismo resignifica el sentido de las mayorías y las minorías en tanto que lo importante no es ya el número sino la legitimidad de cada identidad existente (p. 16).

El movimiento feminista ha establecido claramente las diferencias existentes entre los conceptos de sexo y género; mientras el primero obedece a una determinación biológica, el segundo corresponde a una construcción socio cultural (Firestone, 1999). El feminismo considera que el sistema sexo – género es injusto y opresivo tanto para hombres como mujeres, debido a que son categorías que limitan al individuo al comportamiento heterosexual, suprimiendo cualquier otro tipo de conducta o comportamiento que obedece a lo que se ha denominado orientación sexual (Rich, 1980).

La orientación sexual, por su parte, tiene que ver con la elección del objeto de amor y de deseo, es decir, hacia qué sexo se inclina el deseo sexual y amoroso; es independiente del sexo y del género de la persona y representa la organización específica del erotismo y el vínculo emocional de un individuo. “La orientación puede manifestarse a través de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales” (Flores, 2007, p. 20).

Es importante entonces, comprender los discursos de los estudiantes con respecto a la orientación y preferencia sexual, cuando aducen:

para mí es tan normal decir que soy bisexual, me atraen ambos sexos, pero o sea puede que la sociedad no lo acepte, pero yo voy

a la iglesia, trato todos los días de cambiar cualquier cosa, y le pido a Dios que me ayude a decidir lo que quiero en mi vida, y a mí me inculcaron buenos principios y buenos valores, pero esa es mi preferencia, tengo derecho a la libre expresión también (Entrevistado 4, 2019).

Sin embargo existen otros puntos de vista contrarios sobre la diversidad, cuando afirman que “el hombre debe ser hombre y la mujer mujer, que el hombre se crea mujer y que la mujer se crea hombre está mal desde todo punto de vista” (Entrevistado 12, 2019).

Este último relato hace recordar la configuración de un discurso médico y psiquiátrico que consideraba la homosexualidad como una patología, creó un estigma de carácter social y cultural que se ha transmitido a través de las generaciones. Como consecuencia, existe una representación y un imaginario social del comportamiento homosexual, que tiene connotaciones negativas y que en general se extiende a toda la diversidad sexual existente mediante manifestaciones de rechazo e intolerancia que incluyen prácticas como intolerancia, discriminación, exclusión y homofobia (Flores, 2007). Para Lamas (2013), el origen de la sociedad homofóbica se encuentra determinado por el patriarcado junto con la participación de instituciones históricamente aliadas a los grupos de poder como la Iglesia Católica.

Por otra parte, en algunos relatos de estudiantes se perciben problemáticas de convivencia social con los jóvenes de sexualidad diversa; aunque existe el reconocimiento de las diferencias, se hacen evidentes las falencias en la formación de competencias ciudadanas, especialmente en la generación de diálogos constructivos, solución de conflictos, fomento de la empatía, solidaridad, comprensión y respeto de las diferencias humanas.

No obstante, en algunas declaraciones de los jóvenes participantes se descubre el respeto de las diferencias en orientación sexual y el reconocimiento de las luchas que se desarrollan para lograr la igualdad y la inclusión en la sociedad cuando afirman que

Yo considero que son personas de admirar porque ellos desde el momento en que toman la iniciativa de aceptar su sexualidad, están pasando por una etapa en la que son muy rechazados. Yo los considero unos guerreros porque siguen con su ideología sin importar qué opinión tienen los demás (Entrevistado 38, 2019).

De este modo, los derechos del individuo concernientes a la sexualidad son importantes, y todavía hay muchos lugares en los que no son respetados. Actualmente no hay que considerar estos problemas como ya resueltos. Es del todo exacto que se produjo un verdadero proceso de liberación a comienzos de los años setenta. Dicho proceso fue muy beneficioso, tanto en lo relativo a la situación, como a las mentalidades, pero la situación no se ha estabilizado definitivamente. Pienso que aún debemos dar un paso más adelante. Y creo que uno de los factores de esta estabilización será la creación de nuevas formas de vida, de relaciones, de amistades, en la sociedad, el arte, la cultura, nuevas formas que se habrán de instaurar a través de nuestras elecciones sexuales, éticas y políticas. No debemos simplemente defendernos, sino también afirmarnos, no sólo como identidad, sino también en tanto que fuerza creadora. (Foucault, 1999, p. 418)

CONCLUSIONES

Con respecto a la igualdad de género surgen relatos de los estudiantes que se refieren al machismo como una actitud recurrente en los hogares, en el colegio y en otros espacios sociales. Este fenómeno se percibe como una herencia cultural que siempre ha permeado los

contextos donde los estudiantes interactúan y que se asume como un comportamiento normal que siempre ha estado presente en la región donde están ubicadas las instituciones objeto de estudio.

La violencia contra la mujer es una subcategoría que subyace de los discursos de los estudiantes, principalmente de género femenino. Estos relatos demuestran que, al parecer, este tipo de actitudes son frecuentes en los contextos donde habitan los alumnos. Ante esta realidad, los mismos actores educativos sugieren que se establezcan procesos formativos en las instituciones educativas para que los niños, niñas y jóvenes comprendan que la discriminación, la injusticia, la violencia física y simbólica ejercida contra la mujer, atenta contra la dignidad humana.

Con relación a la diversidad sexual, es importante destacar que aun persisten actitudes homofóbicas en las instituciones educativas. Estos comportamientos se caracterizan según los estudiantes por burlas, exclusión y en algunos casos violencia física. Con respecto a esto se hace necesario que las instituciones educativas concentren sus esfuerzos en desarrollar en sus estudiantes competencias ciudadanas donde se fomente el diálogo, el respeto a las diferencias y resolución de conflictos.

REFERENCIAS

- Abramo, L. (2006). *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.
- Banchs, M. (1999). Representaciones Sociales, memoria social e identidad de género. *Akados*, 2(1), 59–76. Recuperado de http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/maria_banchs/representaciones_sociales_memoria_identidad.pdf
- Bourdieu, P. (1976). La producción de la ideología dominante. *Actas de la investigación en Ciencias Sociales*(2-3), 3-73.
- Buvinic, M., & Roza, V. (2004). La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-25. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-mujer-la-pol%C3%ADtica-y-el-futuro-democr%C3%A1tico-de-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Campo, R., & Restrepo, M. (2000). *Formación Integral, modalidad de educación posibilitadora de lo humano*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Casas, M., & Cabezas, G. (2016). *Los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género en América Latina: entre el control y la autonomía*. Centro de Derechos Humanos. Santiago de Chile: Facultad de Derecho. Universidad de Chile.
- Castells, M. (2014). El poder de las redes. *Vanguardia dossier*, (50), 6-13.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie Mujer y Desarrollo*.

Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

- Estupiñán, M. (2011). De la Pedagogía Cívico-Sexual al gobierno de los cuerpos. *Nomadías*, 14, 79 – 97. Recuperado de <file:///C:/Users/camilo%2026/Downloads/17397-1-54666-1-10-20120201.pdf>
- Firestone, S. (1999). The Dialectic of Sex. En J. Kourany, J. Sterba, & R. Tong, *Feminist Philosophies*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Flores, J. (2007). *La Diversidad Sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*. México: Colección Estudios.
- Foucault, M. (1999). *Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Essentials* (Vol. 3). Barcelona: Siglo XXI
- Foucault, M. (2006). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gadamer, H. G. (1975). *Truth and method*. New York: Seabury.
- Gamboa, A. (2016). *Calidad de la educación superior. Pretensiones y realidades institucionales*. Bogotá: Ecoe.
- Hermoso, E., & Dávila, M. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 69-76.
- Hernández, P. (2001). Los estudios sobre diversidad sexual en el PUEG. En G. Careaga, & S. Cruz, *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis* (pp. 21-33). México: Universitario Nacional Autónoma de México.
- Herrán, E. (2004). Introducción. En E. Herrán, *Filosofía política contemporánea* (pp. 13-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Lamas, M. (2013). *El origen de la sociedad homofóbica diferencia sexual*. México: Porrúa.
- Milisenda, L. (2016). Una retrospectiva crítica de los derechos sexuales como derechos humanos en Naciones Unidas. *Studia Politicæ*, (38), 27-56. Recuperado de <file:///C:/Users/camilo%2026/Downloads/1156-1892-1-PB.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional (Mineducación) & Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA). (2008a). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de Ciudadanía. Módulo 1. Dimensión de la sexualidad en la educaciónn de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes*. Colombia: Mineducación.
- Ministerio de Educación Nacional (Mineducación) & Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA). (2008b). *Programa de Educación para la sexualidad Construcción Ciudadana. Módulo 2. El proyecto pedagógico y sus hilos de conductores*. Colombia: Mineducación.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *La igualdad de género*. México: ONU Mujeres.

- Pérez, R. G., Catalán, M. A. R., García, O. B., González-Piñal, R., Sánchez, R. B., & Pinto, E. R. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género. *Revista de investigación educativa*, 28(1), 217-232.
- Rich, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 5(4), 631–660. Recuperado de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/493756>
- Ricoeur, P. (1987). *Freud: una interpretación de la cultura*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Weeks, J. (2000). *Sexualidad*. México, DF: Editorial Paidós.